



Formato para la Difusión de los Resultados de la Evaluación Específica de Desempeño al Programa Presupuestario 01070101: Seguridad Pública. Proyecto: 010701010101 OPERACIÓN Y VIGILANCIA PARA LA SEGURIDAD Y LA PREVENCIÓN DEL DELITO. Proyecto: 010701010103 FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECIALIZADA PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE INSTITUCIONES DE SEGURIDAD. Proyecto: 010701010107 VINCULACIÓN, PARTICIPACIÓN, PREVENCIÓN Y DENUNCIA SOCIAL. Proyecto: 010701010203 EDUCACIÓN VIAL 2018

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación 19 de junio de 2019	
1.3 Fecha de término de la evaluación 30 de septiembre de 2019	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Julio César Cataño Ramírez	Unidad administrativa: Dirección de Seguridad Ciudadana, Vialidad y Protección Civil
1.5 Objetivo general de la evaluación: Contar con una valoración específica de desempeño Programa Presupuestario 01070101: Seguridad Pública. Proyecto: 010701010101 OPERACIÓN Y VIGILANCIA PARA LA SEGURIDAD Y LA PREVENCIÓN DEL DELITO. Proyecto: 010701010103 FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECIALIZADA PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE INSTITUCIONES DE SEGURIDAD. Proyecto: 010701010107 VINCULACIÓN, PARTICIPACIÓN, PREVENCIÓN Y DENUNCIA SOCIAL. Proyecto: 010701010203 EDUCACIÓN VIAL 2018 , del gobierno Municipal de Tultitlán, Estado de México, en su ejercicio fiscal 2018, con base en la información entregada por las unidades responsables del programa y las unidades de evaluación, para contribuir a la toma de decisiones.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: I. Reportar los resultados y productos de los programas evaluados durante el ejercicio fiscal 2018 y enlistados en el Anexo 1, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones internas y otros documentos de los programas. II. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2018 y el avance en relación con las metas establecidas. III. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora de los programas derivados de la evaluación externa. IV. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas. V. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Modelo de Términos de referencia para la evaluación específica de desempeño de los programas presupuestarios del gobierno municipal de Tultitlán, Estado de México.	
Instrumentos de recolección de información: Estudio de gabinete que comprende la revisión de normatividad, diagnósticos, presupuestos, Matriz de Indicadores para Resultados, Fichas Técnicas de Indicadores, evaluaciones internas y externas disponibles, informes, sistemas informativos institucionales. Además de entrevistas a profundidad con los funcionarios y actores clave, encargados de la política rectora en la materia.	
Cuestionarios ___ Entrevistas: ___ Formatos: <u>X</u> Otros <u>X</u> Especifique: Disposiciones normativas	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Análisis documental.	
2. PRINCIPALES HALLAZGOS Y FORTALEZAS DE LA EVALUACIÓN	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:	
I. El programa presupuestario evaluado no dispone de hallazgos relacionados con el fin o el propósito de los programas similares que resulten de evaluaciones internas que no sean de impacto y/o de información que proceda de estudios nacionales o internacionales. II. El programa presupuestario motivo de la evaluación no cuenta con hallazgos no tiene ningún tipo de revelación que tengan que ver con el desempeño de programas similares a este que estén vinculados con sus componentes y actividades que hayan resultado de evaluaciones internas que no sean de impacto y que puedan contribuir con información respecto con su cometido. III. No cuenta con ningún tipo de hallazgos internos o de impacto que permitan a la autoridad municipal emplearlos en la toma de decisiones para la proyección de este tipo de programas.	



IV. No se detectaron hallazgos relacionados con el desempeño de programas similares de 2017 o anteriores que favorezcan con indagación que permita a la autoridad municipal emplearlos para la toma de decisiones en la proyección de este tipo de programa en años venideros.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- I. El Programa Presupuestario 01070101: Seguridad Pública. Proyecto: 0107010101 OPERACIÓN Y VIGILANCIA PARA LA SEGURIDAD Y LA PREVENCIÓN DEL DELITO. Proyecto: 0107010103 FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECIALIZADA PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE INSTITUCIONES DE SEGURIDAD. Proyecto: 0107010107 VINCULACIÓN, PARTICIPACIÓN, PREVENCIÓN Y DENUNCIA SOCIAL. Proyecto: 010701010203 EDUCACIÓN VIAL.
- II. Los recursos aprobados a través del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal ahora Ciudad de México y del Fondo de Aportaciones de Seguridad Pública de Estados y Distrito Federal ahora Ciudad de México.
- III. Lineamientos y Convenios para el otorgamiento de recursos de los Fondos FASP y FORTASEG, entre los tres entes de gobierno federal estatal y municipal.
- IV. Objetivo del Programa Presupuestario 01070101: Seguridad Pública. Proyecto: 0107010101 OPERACIÓN Y VIGILANCIA PARA LA SEGURIDAD Y LA PREVENCIÓN DEL DELITO. Proyecto: 0107010103 FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECIALIZADA PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE INSTITUCIONES DE SEGURIDAD. Proyecto: 0107010107 VINCULACIÓN, PARTICIPACIÓN, PREVENCIÓN Y DENUNCIA SOCIAL. Proyecto: 010701010203 EDUCACIÓN VIAL.
- V. El objetivo estratégico municipal, así como las estrategias a las que está vinculado el Programa que nos ocupa motivo de la EED.
- VI. Vinculación con la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, a través del objetivo 16 Paz Justicia e Instituciones Sólidas, así como con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017, en algunos de sus objetivos estratégicos y líneas de acción relativas a la seguridad pública.

3. CONCLUSIONES Y RETOS Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1. Describir las conclusiones:

El Programa Presupuestario 01070101: Seguridad Pública. Proyecto: 0107010101 OPERACIÓN Y VIGILANCIA PARA LA SEGURIDAD Y LA PREVENCIÓN DEL DELITO. Proyecto: 0107010103 FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECIALIZADA PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE INSTITUCIONES DE SEGURIDAD. Proyecto: 0107010107 VINCULACIÓN, PARTICIPACIÓN, PREVENCIÓN Y DENUNCIA SOCIAL. Proyecto: 010701010203 EDUCACIÓN VIAL, sirvió para proteger la integridad y derechos de las personas, además de resguardar las libertades, el orden y la paz públicos y advertir la prevención específica y ordinaria de los delitos, la investigación para hacerla efectiva, la reinserción social del individuo y la sanción de las infracciones administrativas, en las competencias respectivas de los ordenamientos jurídicos aplicables.

El programa que nos ocupa tuvo como eje central contribuir al establecimiento de la seguridad de la población de Tultitlán, estableciendo espacios de participación social corresponsable y armónica; propiciando la solución pacífica de los conflictos interpersonales y sociales; así como fortaleciendo a la institución responsable, y propiciando condiciones durables que permitan a los ciudadanos desarrollar sus capacidades, en un ambiente de paz y democracia, además de conformar una dependencia en materia de seguridad pública de carácter civil, disciplinado y profesional regido por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, honradez y respeto a los derechos humanos.

Además, se enfocó en promover una cultura vial en la población de Tultitlán que incluyó estrategias de prevención, políticas de precaución y normas legales en la materia; a través de conocimientos, destrezas, habilidades, hábitos, valores y actitudes, específicamente a través de un proceso de transmisión de conocimientos que regulen la circulación de vehículos y personas, por las calzadas (pistas) y aceras (veredas), que permitan dar una mejor respuesta a la comunidad.

El **objetivo** del programa, residió en incluir los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.

Los indicadores a los que se vincula son:

1. Fin: Tasa de variación en la disminución de los actos delictivos.
2. Propósito: Tasa de variación en la disminución de denuncias públicas.
3. Componentes:
 1. Tasa de variación en el número de policías por cada mil habitantes.
 2. Porcentaje de la presencia delictiva en el entorno colonia o comunidad.
 3. Tasa de variación en el número de faltas viales
4. Actividades:
 - 1.1. Porcentaje en el incumplimiento de lineamientos de seguridad pública.
 - 1.2. Porcentaje de capacitación a las fuerzas policiacas.
 - 1.3. Porcentaje de variación en el equipamiento de seguridad pública.



- 2.1. Porcentaje de recuperación de espacios públicos controlados por grupos antisociales.
- 2.2. Porcentaje de calles con adecuada infraestructura.
- 3.1. Porcentaje en los señalamientos viales para la circulación peatonal y vehicular.
- 3.2. Porcentaje en los niveles de conocimientos de las normas viales.
- 3.3. Porcentaje en las infracciones para el incumplimiento de normas viales.

Los primeros dos son estratégicos y los otros once de gestión.

El avance de los indicadores se registró de la siguiente forma:

No.	Tipo de indicador	Avance					Porcentaje alcanzado
		Excelente	Muy bueno	Bueno	Regular	Deficiente	
1	Componente 1. Tasa de variación en el número de policías por cada mil habitantes.	X					100%
2	Actividad 1.2. Porcentaje de capacitación a las fuerzas policiacas.		X				99.81%
3	Actividad 1.3. Porcentaje de variación en el equipamiento de seguridad pública.	X					100%
4	Actividad 3.1. Porcentaje en los señalamientos viales para la circulación peatonal y vehicular.		X				95%
5	Actividad 3.2. Porcentaje en los niveles de conocimiento de las normas viales.		X				95%
6	Actividad 3.3. Porcentaje en las infracciones para el incumplimiento de normas viales.		X				91.60%
7	Fin. Tasa de variación en la disminución de los actos delictivos.				X		66.50%
8	Propósito. Tasa de variación en la disminución de denuncias públicas.				X		66.50%
9	Componente 2. Porcentaje de la presencia delictiva en el entorno colonial o comunidad.				X		75%
10	Componente 3. Tasa de variación en el número de faltas viales.					X	16.60%
11	Actividad 1.1. Porcentaje en el cumplimiento de lineamientos de seguridad pública.					X	0
12	Actividad 2.1. Porcentaje de recuperación de espacios públicos controlados por grupos antisociales.					X	0
13	Actividad 2.2. Porcentaje de calles con adecuada infraestructura.					X	0

El Programa Presupuestario: 01070101: Seguridad Pública, razón de la presente EED no tiene hallazgos de desempeño que emanen de evaluaciones internas, de impacto o externas que provengan de estudios nacionales o internacionales de programas similares anteriores inmediatos, que contribuyan para la toma de decisiones en la proyección de este tipo de programa en años posteriores.

Los indicadores del programa evaluado aunque contienen información suficiente para identificar el avance de estos, debido a que tiene un apartado en el que se puede observar el comportamiento de las variables de manera trimestral, semestral, anual de acuerdo a su frecuencia, así como la meta anual, unidad de medida, operación, avance programado, alcanzado y acumulado y porcentajes de los mismos, carece del factor de comparación, la descripción del factor de comparación, el ámbito geográfico, cobertura, línea base, valor del indicador, valor inmediato anterior y avances inmediatos de programas iguales o similares.

El Programa Presupuestario 01070101: Seguridad Pública. Proyecto: 010701010101 OPERACIÓN Y VIGILANCIA PARA LA SEGURIDAD Y LA PREVENCIÓN DEL DELITO. Proyecto: 010701010103 FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECIALIZADA PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE INSTITUCIONES DE SEGURIDAD. Proyecto: 010701010107 VINCULACIÓN, PARTICIPACIÓN, PREVENCIÓN Y DENUNCIA SOCIAL. Proyecto: 010701010203 EDUCACIÓN VIAL, cuenta con una cobertura específica, sin embargo, no se puede medir su evolución ya que se desconocen los datos de programas similares con los que se pudieran comparar.

Se hizo un análisis de la cobertura de los indicadores del fin y propósito, referente a las metas programas y a los logros sobre la disminución de actos delictivos y variación en el número de faltas viales y se descubrió para el caso de la primera que fue mejor la de 2018 en comparación con 2017, ya que obtuvo 25.83%, más que el año anterior, sin embargo en el segundo supuesto se registró más delincuencia en 2018 que en 2017, concluyendo que el programa no cumplió en materia de seguridad pública con su objetivo, aunque si talvez en materia de profesionalización.

Como aspectos principales de mejora al programa se detectaron por orden de importancia, los siguientes:

- 1. Llevar a cabo estudios e investigaciones que arrojen mapas del municipio, en donde se visualice por tipo de delito, las zonas más peligrosas, así como sus características principales como, por ejemplo: altos índices de marginación y



- pobreza o datos de relevancia que permita inducir por que se registran los índices delictivos en esa parte, a efecto de que se pueda tener un diagnóstico del programa más fortalecido.
2. Implementar en materia de educación vial, nuevas estrategias de difusión que disminuyan los delitos viales y se enfoque en las zonas donde más se registren y proponer con base en un diagnóstico el tipo de profesionalización que requiere cada elemento de seguridad pública y de los policías que realizan tareas de tránsito y vialidad, antes de impartir cursos, tomando en cuenta nivel educativo o de conocimientos que este tenga en la materia.
 3. Elaborar un Plan de Desarrollo Municipal que contenga por año de gestión: un diagnóstico del programa presupuestario.
 4. Replantear la Matriz de Indicadores para Resultados que sea acorde al árbol de objetivos en donde haya más de un componente con al menos dos actividades.
 5. Crear fichas técnicas de diseño de indicadores y de seguimiento de los mismos, que contengan la siguiente información: el comportamiento de las variables de manera trimestral, semestral o anual de acuerdo a su frecuencia que se pretenda proyectar, el nombre del indicador, meta anual, la variable, unidad de medida, operación, avance, programado y alcanzado, porcentajes de los mismos y acumulado, la cantidad de población potencial, población objetivo que no debería ser menor que años anteriores que facilite observar la evolución de la cobertura del programa, así como datos respecto de la interpretación o definición del indicador, el factor de comparación, la descripción del factor de comparación, ámbito geográfico, cobertura, línea base, valor del indicador, valor inmediato anterior y avances inmediatos de programas iguales o similares, en virtud que a veces aunque tenga los espacios no se requisitan y dar seguimiento y controlarlos mediante un plan anual de actividades.
 6. Realizar evaluaciones internas, externas y de impacto al programa presupuestario para detectar hallazgos de mejora.

De conformidad con el reporte de estado de avance presupuestal de egresos al 31 de diciembre de 2018 para el desarrollo del programa presupuestal que nos ocupa se ejerció la cantidad de **\$122'684.652.15/100 M.N.**

3.2 Describir los retos y recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Para el correcto avance de este tipo de programas es indispensable:

1. Diseñar estudios e investigaciones que arrojen datos por zonas, así como mapas del municipio respecto a los tipos de delitos que se presentan ahí, además de las características que los originan, como, por ejemplo: altos índices de marginación y pobreza o datos de relevancia que permita inducir por que se registran los índices delictivos.
2. Elaborar un diagnóstico que contenga el problema central, surgido del árbol de problemas, los objetivos enfocados a las necesidades reales del municipio resultado del árbol de objetivos que convierta los problemas en medios, fines o soluciones a estos.
3. Proponer la realización de una campaña en materia de educación vial en el municipio de Tultitlán.
4. Promover convenios con instituciones públicas y privadas en donde se dé a conocer la norma vial, principalmente en las zonas con más registros de faltas o los delitos viales.
5. Elaborar un mapa de las zonas del municipio donde sea más necesaria la intervención de seguridad pública.
6. Diseñar cursos de capacitación dirigidos a los elementos de seguridad pública de acuerdo a las necesidades de profesionalización de cada uno de los elementos de seguridad pública y que lleven a cabo tareas de tránsito y vialidad, previo la elaboración de un diagnóstico.
7. Firmar convenio (s) con la autoridad federal y/o estatal para la liberación de recursos para los tres años de la gestión municipal.
8. Modificar el Plan de Desarrollo Municipal tomando en cuenta los aspectos susceptibles de mejora que se proponen en la presente evaluación.
9. Replantear la MIR y fichas técnicas proponiendo indicadores a partir del árbol de objetivos que se enfoquen a las necesidades reales de la sociedad de Tultitlán.
10. Realizar de manera anual al programa presupuestario que nos ocupa una evaluación interna y otra externa de impacto o de consistencia, o de impacto, con el fin de detectar hallazgos de mejora que faciliten a la autoridad municipal tomar mejores decisiones.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. Ramón Cuevas Martínez

4.2 Cargo: Director General

4.3 Institución a la que pertenece: Governova Consultoría S.A. de C.V.

4.4 Principales colaboradores: Lic. Vicente Martínez Iniesta, Lic. Ricardo Valdez Michua y Lic. Miriam Ruiz Martínez

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: direccioncomercial@governova.com.mx.

4.6 Teléfono (con clave lada): (01722) 5 44 79 45

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)



5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa Presupuestario 01070101: Seguridad Pública. Proyecto: 010701010101 OPERACIÓN Y VIGILANCIA PARA LA SEGURIDAD Y LA PREVENCIÓN DEL DELITO. Proyecto: 010701010103 FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECIALIZADA PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE INSTITUCIONES DE SEGURIDAD. Proyecto: 010701010107 VINCULACIÓN, PARTICIPACIÓN, PREVENCIÓN Y DENUNCIA SOCIAL. Proyecto: 010701010203 EDUCACIÓN VIAL 2018.	
5.2 Siglas: DUPCCEU	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Gobierno Municipal	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Gobierno Municipal	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input checked="" type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Dirección de Seguridad Ciudadana, Vialidad y Protección Civil.	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Teléfono (extensiones): (55) 58882371.	
Nombre: Lic. Julio Cesar Cataño Ramírez.	Unidad administrativa: Dirección de Seguridad Ciudadana, Vialidad y Protección Civil.
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/> 6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Administración.	
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 116,000.00 (Ciento dieciséis mil pesos 00/100 M.N.)	
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos municipales propios.	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: www.tultitlan.gob.mx	
7.2 Difusión en internet de la ficha técnica de los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación de los Lineamientos para la homologación y estandarización de las evaluaciones de los entes públicos.	